

Promociones participación Twitter

PROMOCIÓN “SER Aventureros. Quebrantahuesos 17”

BASES ESPECÍFICAS DE LA PROMOCIÓN

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN

SER Aventureros. Quebrantahuesos 17

ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. (SER). **Cadena SER / SER Aventureros**

DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Comenzará a las 06:00 del 1 de abril y finalizará a las 07:00 hora peninsular del 15 de abril de 2017.

PREMIOS DE LA PROMOCIÓN

Seis (6.-) inscripciones, para seis ganadores, para participar en la marcha cicloturística “Quebrantahuesos” que tendrá lugar el 17 de junio de 2017, con salida en Sabiñánigo (Huesca).

SER no es la organizadora del evento anteriormente indicado,

por lo que no asumirá responsabilidad alguna por su realización o no, o su aplazamiento. En el caso de que SER sea la encargada de entregar el premio, su responsabilidad terminará con la puesta a disposición del premio a los ganadores de conformidad con las presentes bases de participación.

El participante en la prueba deberá ser mayor de edad, aportar certificado médico de que está en buenas condiciones físicas y cumplir con lo indicado en el reglamento de la prueba: <http://www.quebrantahuesos.com/quebrantahuesos/reglamento>

En el premio está incluido lo siguiente:

- Inscripción en la Quebrantahuesos para participar con el equipo “*SER Aventureros*”
- Alojamiento dos (2.-) noches, en hotel de categoría no inferior a tres (3.-) estrellas, sujeto a disponibilidad, en régimen exclusivo de alojamiento y desayuno, con entrada el 16 y salida el 18 de junio de 2017.

Correrá a cargo del ganador los gastos no expresamente recogidos anteriormente, entre ellos: gastos de desplazamiento, gastos de manutención y otros.

HASTAG UTILIZADO PARA PARTICIPAR

#SERAventurerosQuebrantahuesos

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

El participante deberá seguir en Twitter la cuenta de **SER Aventureros** y usar en Twitter el hashtag indicado anteriormente para subir una foto de la bicicleta con la que participarán en la Quebrantahuesos.

SELECCIÓN DE GANADORES

Entre todos los tuits recibidos conforme a lo establecido en las presentes bases los responsables de **SER Aventureros** elegirán un tuit en base a criterios de originalidad.

Mediante un mensaje privado en la red social Twitter los responsables de **SER Aventureros** comunicarán al ganador su condición. En este mensaje privado que se le envíe vía Twitter se le facilitará el e-mail de **SER Aventureros** para que el ganador escriba y facilite los siguientes datos personales: nombre y apellidos, DNI o Tarjeta de Residencia, dirección en España, email y teléfono de contacto.

El ganador dispondrá de un plazo de 24 horas para enviar el e-mail facilitando sus datos personales. En caso de que el ganador no envíe el e-mail en el plazo establecido, los responsables de **SER Aventureros** elegirán un nuevo tuit y así sucesivamente hasta obtener al ganador de la presente promoción.

La persona premiada, para poder disfrutar de su premio, está obligada a facilitar por la vía indicada anteriormente los siguientes datos personales: nombre y apellidos, DNI o Tarjeta de Residencia, dirección en España, email y teléfono de contacto.

Esta mecánica se seguirá en seis ocasiones para tener los seis ganadores de la presente promoción.

PUBLICACIÓN DEL NOMBRE DE LOS GANADORES

Durante la emisión **SER Aventureros** del 22 de abril de 2017 y en el Twitter de **SER Aventureros**

MODOS DE ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Cadena SER se pondrá en contacto con los ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles y condiciones de disfrute del premio.

Cadena SER comunicará a **Octagon** los datos personales de los ganadores del premio (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto) con la única finalidad de que **Octagon** gestione la entrega del mismo. **Octagon** se compromete a utilizar exclusivamente dichos datos con la finalidad anteriormente mencionada y a destruirlos una vez que dejen de ser necesarios para la misma.

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

BASE 1.- OBJETO

Esta promoción está organizada por Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (SER) **Cadena SER**, en la modalidad de concurso de méritos del premio indicado en el anexo de las presentes bases.

BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Puede participar en la promoción cualquier persona física que resida en territorio español.

Sólo podrán participar en esta promoción personas mayores de 18 años.

No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a SER ni a cualquier empresa del GRUPO PRISA RADIO, ni a la entidad que en su caso aporte los premios de la presente promoción, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con esta promoción y con los premios a entregar, ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga.

Tampoco podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.

BASE 3.- PREMIOS

Se entregarán los premios indicados en las bases específicas de la promoción.

En ningún caso el premiado podrá vender, revender, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique la comercialización de la entrada o premio según se trate.

El premio, en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero, salvo que exista acuerdo por escrito entre **Cadena SER** y la persona premiada.

La persona premiada deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Igualmente, la persona premiada se compromete a colaborar con **Cadena SER** en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

BASE 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los participantes aceptan expresamente “Las condiciones de uso” de Twitter.

Para poder participar el usuario deberá disponer de una cuenta en Twitter siguiendo el procedimiento establecido en la misma.

Una vez dado de alta el usuario deberá seguir las pautas indicadas por **Cadena SER** para participar en la presente promoción.

Para participar en el concurso se debe disponer de un único perfil de usuario real en la red social. Los participantes se abstendrán de crear múltiples cuentas o perfiles; así como publicar repetidamente el mismo tuit o duplicar enlaces.

Quedará expulsado del concurso aquel participante que trate de alterar ilegalmente su registro y/o participación, falseando el resultado del mismo y/o utilizando métodos de participación fraudulentos, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático y/o que atente o vulnere en modo alguno las presentes bases de participación.

Cadena SER se reserva el derecho a expulsar del concurso y a eliminar de la página oficial de **Cadena SER** de la red social, a cualquier participante que no respete las presentes Bases o que publique cualquier contenido difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros.

BASE 5.- PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso de participación sea mediante TEXTOS, AUDIOS, VIDEOS o FOTOGRAFÍAS (en adelante, el material TAVF), el participante y en su defecto, la persona que ostenta su tutela legal, declara expresamente lo indicado a continuación y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne a **Cadena SER** en tal sentido:

1. Que el material TAVF es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual, siendo el participante, el productor de la grabación (en el caso de ser, VIDEO o AUDIO). Esto es, que el material TAVF está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, así como no está inscrita en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).

Que en el caso de que el participante no sea el autor del material TAVF o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y deja indemne **Cadena SER** de cualquier responsabilidad al respecto.

Que el material TAVF no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad a **Cadena SER** y a las empresas de su grupo, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.

2. Que con respecto al material TAVF, se autoriza libremente, sin contraprestación alguna, con carácter de exclusiva y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte on line y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente.

Cadena SER respetará los derechos morales que el autor ostente sobre su obra.

3. Que en el caso de que en el material TAVF, aparezca una imagen o voz que no sea del participante (salvo en el caso de que sea meramente accidental), el participante asegura que se trata de mayores de edad y ha obtenido la autorización oportuna sobre derechos de terceros ajenos.

Se impedirá la participación de cualquier material TAVF cuyo contenido tienda a ser difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros y todos aquellos que puedan causar rechazo social o sean ilegales.

Igualmente se reserva el derecho a no emitir que material TAVF que no tengan una calidad de imagen / sonido adecuada o cuyo formato impida una correcta visualización / audición.

BASE 6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las presentes BASES se rigen por la normativa española.

El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las BASES de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases **Cadena SER** realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por **Cadena SER** según su saber y mejor criterio.

Por motivos razonados **Cadena SER** podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

Las bases de la presente promoción estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en perfil oficial de Facebook indicado en el anexo de las presentes bases.

Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada, ni asociada en modo alguno por la red social. En este sentido, el participante exonera de responsabilidad a la red social en relación a la presente promoción organizada por **Cadena SER**

BASE 7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los ganadores serán incorporados a sendos ficheros responsabilidad de Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (en adelante, SER), con domicilio en Gran Vía, 32 7ª planta - Madrid 28013, y PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), con domicilio en Gran Vía, 32 6ª planta - Madrid 28013, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, así como realizar acciones publicitarias o promocionales y mantenerle informado sobre otros productos o servicios propios o de terceros, de los sectores de la música, televisión, cine, radio, comunicación, formación y educación, hotelero, financiero, distribución, deportivo, viajes, seguros, ONG, editorial, automoción, empleo, inmobiliario, meteorología venta a distancia, energía, textil, salud, ocio, administración, electrónico y de telecomunicaciones.

El ganador autoriza expresamente a que sus datos personales (nombre y apellidos) sean difundidos en los medios del Grupo PRISA.

Asimismo, con idéntica finalidad publicitaria, promocional e informativa, los datos serán compartidos con el resto de empresas del Grupo PRISA, al que pertenece SER. Puede consultar la lista de empresas del Grupo PRISA en el siguiente enlace: www.prisa.com.

En cualquier momento el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a SER, promoser@cadenaser.com, o a través de correo ordinario dirigido al Departamento de Marketing a las direcciones indicadas, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente, y concretando su solicitud.

El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados a SER, PRISA o terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.